



Ayuntamiento de Jérica

ANEXO DE INVERSIONES

Relación de inversiones a que se hace referencia en los artículos 168.1, d), del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y 18.1, d), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la citada Ley, previstas a realizar en el ejercicio 2016.

ANEXO DE INVERSIONES: FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Jérica

Presupuesto del ejercicio 2016

Proyecto de inversión					Financiación			
Código	Año.	Prog.	Eco.	Denominación	Año	Eco.	Denominación	Importe
1	2016	151	60000	Expropiacion Solar calle Ruejo				
					-	-	Recursos propios	10.000,00 €
2	2016	1531	60001	Adquisicion servidumbres rústicas Fuente Tobé.				
					-	-	Recursos propios	8.000,00 €
3	2016	151	61900	POYS 2016 Jérica Reasfaltado de tramo calle San Juan Y San Ramón				
							Diputación Provincial POYS 2016	33.750,00 €
					-	-	Recursos propios	16.250,00 €
4	2016	161	60900	Conducción de aguas Fuente Tobe II anualidad				
					-	-	Recursos propios	150.000,00 €



Ayuntamiento de Jérica

5	2016	165	61901	Poys 2016 Novaliches Mejora Alumbrado				
							Diputación Provincial POYS 2016	19.000,00 €
					-	-	Recursos propios	1.000,00 €
6	2016	336	62200	Museo Etnológico. Instalaciones y mobiliario				
					-	-	Recursos propios	12.000,00 €
7	2016	342	62902	Equipamiento Piscina Silla				
					-	-	Recursos propios	6.000,00 €
8	2016	342	62200	Gimnasio Municipal II Fase				
							IVACE 2015	60.000,00 €
					-	-	Recursos propios	70.000,00 €
9	2016	336	62201	Consolidación Torreón Historiador Vayo				
					-	-	Recursos propios	50.000,00€
10.	2016	171	62500	Mobiliario parques				
					-	-	Recursos propios	3.000,00€
								439.000,00 €

Todas estas inversiones tienen carácter anual. A excepción de la obra Conducción de agua Fuente Tobé que se realiza en 3 anualidades 2015-2017, con aportaciones municipales de 150.000,00€.



Ayuntamiento de Jérica

En Jérica, a 25 de enero de 2016.

VºBº

El Alcalde ,
Amadeo Edo Salvador.

La Secretaria,
Inmaculada Cortina Riera.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE. Código verificación al margen.